



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-04-2021  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**



**CANAL CAPITAL** (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; dio apertura al proceso de convocatoria pública CP-04-2021, mediante la Resolución 112 de 2021.

**CP-04-2021. OBJETO:** *"Contratar una (1) empresa de servicios temporales para el suministro y administración especializada de personal en misión para Canal Capital."*

De acuerdo con el cronograma establecido, se publica el informe final de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la convocatoria pública CP-04-2021.

La presente evaluación final refleja lo verificado en las ofertas presentadas y en las subsanaciones realizadas hasta la fecha de publicación de este informe.

En primer lugar, se relaciona la propuesta no admitida, por las siguientes razones:

<b>OFERTA RECHAZADA</b>	
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
ALIANZA TALENTO HUMANO LTDA	La propuesta del oferente ALIANZA TALENTO HUMANO LTDA, se rechaza ya que envió su propuesta por el correo electrónico dispuesto para preguntas y observaciones. Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta (SECOP II), se tendrá como no recibida por parte de CAPITAL y se procederá a su rechazo.

Para el efecto, téngase en cuenta que los proponentes eran responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones que para el efecto ha establecido Colombia Compra Eficiente, entidad encargada de la administración de la plataforma web SECOP II.

En ese sentido, el uso de la plataforma SECOP II es responsabilidad exclusiva de los proponentes, de manera que asumen las consecuencias del uso debido o indebido que hagan de la misma. Se precisa que el uso del correo electrónico de la convocatoria tenía como propósito recibir comunicaciones cuando la plataforma SECOP II presentara una indisponibilidad debidamente acreditada, según los protocolos fijados para el efecto por Colombia Compra Eficiente, sin embargo; en este caso no se hizo reporte alguno y no se encuentra demostrado que se hubiera presentado una indisponibilidad que habilitara el uso

	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA CP-04-2021</b> <b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	--	---

del correo electrónico, por lo que no es posible admitir la propuesta enviada por dicho medio, tal como expresamente se señaló en el pliego de condiciones.

Finalmente, se listan las propuestas admitidas, con el resultado final de las evaluaciones.

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-04-2021 EVALUACIÓN DE OFERTA						
PROPONENTE	NIT No.	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
<b>COLTEMP SAS</b>	830.059.650-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>77,85</b>	HABILITADO
<b>HQ5 SAS</b>	901.023.218-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>86,67</b>	HABILITADO
<b>HUMANOS SA</b>	800.101.289-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	NO HABILITADO
<b>MISIÓN TEMPORAL</b>	800.136.105-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>72,90</b>	HABILITADO
<b>SESPER SAS</b>	800.148.290-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	Rechazado, causal 5.5.2. (*)
<b>SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS</b>	900.577.495-3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	Rechazado, causal 5.5.2. (*)
<b>SOLUCIONES INMEDIATAS</b>	800.199.453-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>87,00</b>	HABILITADO
<b>TEMPORALES UNO A BOGOTÁ SA</b>	830.058.387-6	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	Rechazado, causal 5.5.2. (*)

(\*) Causal de rechazo **5.2.2.** Cuando CAPITAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por CAPITAL.

Así mismo, se adjuntan las matrices de evaluación definitivas en las que constan los conceptos y calificación de cada uno de los criterios ponderables.

En este punto es importante precisar que el informe preliminar es susceptible de variaciones en consideración a las subsanaciones solicitadas y a los ajustes meramente aritméticos que sean necesarios, siempre que se mantengan los valores evaluados.



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-04-2021  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**



De igual manera, se verificó que, por circunstancias de formulación en la herramienta Excel a través del cual se realizaron las operaciones aritméticas, aproximó los resultados totales al entero superior, sin que esto esté establecido en las reglas del proceso de contratación ni sea procedente, como quiera que la fórmula establecida, que no es otra que la regla de tres, arroja decimales determinantes para validar la calificación más alta. Ello puede observarse en la calificación del porcentaje de comisión. En ese orden y tal como se puede verificarse en los documentos adjuntos, se corrigió la formulación que permite verificar, con los decimales respectivos, las calificaciones de cada propuesta en atención a lo establecido en el **Capítulo V** del pliego de condiciones.

Los valores que fueron sumados por la herramienta Excel en este informe, son los mismos publicados en el informe preliminar, de manera que lo único que varía es el resultado de la sumatoria, no los valores sumados, tal como puede verificarse consultando el informe preliminar publicado en la plataforma SECOP II.

Con base en lo anterior, el comité evaluador realiza la siguiente recomendación al Ordenador del Gasto:

Adjudicar el proceso de convocatoria pública **CP-04-2021** con el objeto de "*Contratar una (1) empresa de servicios temporales para el suministro y administración especializada de personal en misión para Canal Capital.*" a la empresa **SOLUCIONES INMEDIATAS SA**, NIT 800.199.453-1, representada legalmente por **GERMÁN FELIPE VALENCIA BERNAL**, identificado con la C.C. 79.756.755 de Bogotá, hasta por la suma de MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS (\$1.121.824.121) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,

Por REQUISITOS TÉCNICOS Y PONDERACIÓN:

**SANDRA PAOLA MONTILLA MORALES**  
Profesional Universitaria de Recursos Humanos

**CAROLINA VARGAS GARCÍA**



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-04-2021  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**



Técnico de Recursos Humanos

**JUAN DAVID VARGAS MANZANERA**

Subdirector Administrativo

Por REQUISITOS FINANCIEROS:

**ORLANDO BARBOSA SILVA**

Subdirector Financiero

**CARLOS RAMIRO FLÓREZ**

Profesional Universitario de la Subdirección Financiera

Por REQUISITOS JURÍDICOS:

**OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS**

Coordinadora Área Jurídica

**ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO**

Abogada Subdirección Administrativa



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-04-2021  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**JAVIER ROLANDO DELGADO FLORES**

Abogado Secretaría General

CS Document with  
Certificación

**DANNY FABIÁN GUÍO**

Abogado Secretaría General

**LUIS EDUARDO PÁEZ PACHECO**

Asesor jurídico

**ANDREA PAOLA SÁNCHEZ GARCÍA**

Asesora Jurídica

**EUNICE SANTOS ACEVEDO**

Secretaria General